



No. 06-084452-00001-0000

Fecha: 2007-05-23 18:03:03 Dep: 2020 NUECREACION
Tm: 11 PATENTE/IN Evt: 378 FASENACIONAL
Act: 538 PETICION Folios: 4

64

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Expediente No. 06.064.452

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Dispositivo para el montaje antisísmico de un tabique"

Solicitante: Placoplatre

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISIÓN
486, GACETA NO. 571

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad arriba mencionada, solicito que se examine la invención de la referencia según los requisitos de patentabilidad previstos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo de caja por valor de 404.000 para cubrir la tasa correspondiente según la Resolución 36155 del 28 de diciembre de 2006.

Atentamente,

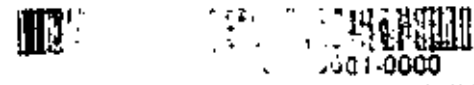
ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

I.P.20.281

Anexo: Recibos de caja Nos. 06-85257, 06-68524 y 06-68548 por valor de \$404.000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Dep. 2020 NUECREACION
Tia. 11 PATENTEIYI Eno: 378 FASENACIONAL
Adi. 538 PETICION Folios: 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 83,257
FECHA : NOVIEMBRE 3 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA PASO	VALOR PASO
OLANDO LINARES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54663178	03/11/2006	126,235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. NUMERICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SENCILLITUDES	91 TASA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE PA	240,000.00
	TOTAL :	240,000.00

SOL: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

020

66

INDUSTRIA Y COMERCIO
NO. 000001-2007-05-23
Fecha: 2007-05-23 18:05:05
1ra 11 PATENTE(Y)
Act 538 PETICION
Dep 2020 NULCACIONE
Evs: 378 PABENACIONAL
Fotos: 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 600176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 60,524
FECHA : SEPTIEMBRE 6 DE 2006

******* CONSIGNACION *******

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA PASO	Vr. PASO
ORLANDO LINARES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	53778299	06/09/2006	53,932,000.00

******* C O N C E P T O *******

CANT. IDENTIFIC	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
	12 MARCAS Y LEERAS COMERCIALES	95,000.00
	TOTAL :	\$ 95,000.00

SUM: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Ver
Trá
Act

CON
VALOR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 69,949
FECHA : SEPTIEMBRE 6 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA PASO	Gr. PASO
OSCARO LINARES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	53779298	06/09/2006	53,952,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. IDENTIFIC	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
30005-01-03 PROGRESA DE TERMINOS	31 PROGRESA DE TERMINOS	69,000.00
	TOTAL :	69,000.00

CON: SESENTA Y NOVE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06 084452

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 571 DE

FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 28 DE MARZO DE 2007

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Dr. ALVARO CORREA ORDOÑEZ.

ASUNTO	Radicación	08 - 84452
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	03 9399

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Via Nacional ☐

Via PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT/EP2004/007894
Fecha de Presentación Interna. 2004/07/15

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios: 28 a 43	Como se radico inicialmente.
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios: 44 a 47	Como se radico inicialmente.
<u>Dibujos:</u>	Folios: 48 a 49	Como se radico inicialmente.
<u>Prioridad:</u>	Folios: 1 (FR) 2003-0314286 (2003/12/05).	

2. Objeto de la invención

Título de la invención: **"DISPOSITIVO PARA EL MONTAJE ANTISISMICO DE UN TABIQUE"**. (Folio 1).

Problema Técnico Planteado:

- Evitar que un tabique de placas de yeso que soporta una determinada carga anclado al piso y al techo, sufra fisuras, grietas o se destruya, debido a sobre esfuerzos y cargas cuando ocurra un sismo o movimiento telúrico.
- Reducir los costos en el montaje de un dispositivo para la instalación de un tabique de placa de yeso que soporte los esfuerzos o cargas a que es sometido durante un sismo o movimiento telúrico.
- Mantener la resistencia al fuego y el aislamiento acústico del tabique de placa de yeso.

Solución:

- La solución a los problemas técnicos planteados es proporcionar un dispositivo para el montaje antisísmico de un tabique entre un piso y el techo. El tabique presenta un esqueleto que comprende, un riel inferior (8) y un riel superior (10) sustancialmente horizontales, unos montantes sustancialmente verticales que conectan los rieles superior e inferior y un revestimiento (6) fijado a este esqueleto. El dispositivo comprende, una corredera perfilada (18), destinada a ser solidaria con el riel superior (10) la cual presenta una sección en U, y una traviesa superior (30) destinada a ser fijada en el techo (4) y alojada parcialmente en la corredera (18), entre los brazos de su sección en U. La corredera (18) y traviesa superior (30) están montadas de tal manera que se pueden desplazar relativamente una con relación a la otra, en una dirección vertical, asimismo están provistos medios de aseguramiento reversibles entre la corredera (18) y la traviesa superior (30).

IPC: E04B2/82.

3. Análisis de la solicitud de Patente

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

Claridad:

- A pesar de que la reivindicación independiente No.1, contiene un preámbulo y una parte caracterizadora, se le sugiere al solicitante que en la parte caracterizadora de esta reivindicación ilustre las características técnicas esenciales novedosas de la invención que la hacen diferente frente al estado de la técnica, y en su respectivo preámbulo se ilustre lo que se encuentra dentro del estado de la técnica.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, que contenga en el preámbulo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizadora presentar los elementos y/o características novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica.

- En la reivindicación independiente No.1 y la reivindicación dependiente No.5, exponen los números de referencia "818, (3=, 848)", se evidencia que estos números de referencia tal como se ilustran no son claros, la cual originan confusión y mala comprensión al momento de analizar estas reivindicaciones.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente estas reivindicaciones, colocando los números correctos que se encuentren ilustrados en las graficas o dibujos y en la descripción.

- En los siguientes grupos de reivindicaciones independientes y dependientes, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:

- No.1 y No.9. "Montantes sustancialmente verticales".

- No.14. "Dos bordes laterales sustancialmente verticales".
 - No.14. "Riel lateral".
 - No.14. "Pared sustancialmente vertical".
 - No.14. "Traviesa vertical".
- Se le sugiere al solicitante que coloque de manera clara, específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y asimismo colocar al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante, que en el capítulo reivindicatorio coloque los números de referencia al frente de todos componentes y/o elementos que hacen parte o conforman la invención, guardando una correspondencia entre las graficas y/o dibujos, el capítulo descriptivo y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis, y a su vez distinguir los elementos de dicha invención.

En cumplimiento del artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
 Jefe de División de Nuevas Creaciones

14 AGO. 2009

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TECNICO Numero: 2346	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202072
---	--